



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 341 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00032372-8/2019 y A-01-00002588-3/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Sres. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Juez de Cámara de la Vocalía X, Dres. Sergio Delgado y Jorge A. Franza proponen la designación del Dr. Gonzalo Eloy Lorences en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de la Vocalía del Dr. Delgado, creado por Res. Pres. 968/2019.

Que mediante Res. Pres. N° 968/2019 se creó un (1) cargo de Prosecretario Letrado en cada una de las diez (10) vocalías de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante memo N° 3038/20-SISTEA, que el agente Gonzalo Eloy Lorences se desempeña en el cargo de Secretario en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, conforme Resolución FG N° 61/2015.

Que una vez resuelta la presente propuesta, el agente Lorences deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Fiscal) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 712/03-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar al agente Gonzalo Eloy Lorences, Legajo N° 2601, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en la Vocalía X (Dr. Delgado), de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 341 /2020

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires